

# Clara Campoamor



"La gran olvidada de la historia de España"

---

# ÍNDICE

Prólogo.....	2
Introducción.....	3
Contexto histórico: España a finales del s.XIX- principios del s.XX...	5
Vida.....	8
• Infancia y Adolescencia.....	9
• Juventud.....	13
• Madurez personal y política.....	14
• Constitución de 1931: La lucha por el voto femenino.....	17
• El Exilio.....	26
• Otros logros.....	26
Conclusiones.....	27
Bibliografía.....	28

# Prólogo

Nuestra historia nos enseña que el mundo está lleno de logros, injusticias y hechos olvidados. A pesar de que en numerosas ocasiones cuando una persona consigue algo extraordinario se le suele reconocer, hay determinados momentos de la historia en los que no es así.

Cuando hay una guerra o un golpe de estado, da la impresión de que todo se paraliza, lo que se ha hecho hasta el momento se borra y se empieza de cero. ¿Pero qué pasa con esas personas que han llegado incluso a poner su vida en peligro para salvar a otros o para que triunfara la justicia? ¿Desaparecen simplemente y no merecen ser recordadas porque sean de pensamientos diferentes a quienes gobiernan en ese momento? ¿Es eso justo?

La historia lo demuestra, muchas personas fueron verdaderos héroes y no se les ha reconocido nunca ni posiblemente a las alturas que estamos, en pleno siglo XXI, se les reconozca que gracias a ellos somos lo que somos, tenemos los derechos que tenemos y vivimos francamente bien, nada que ver con lo que pasaron ellos para que nosotros podamos disfrutarlo. ¿Y como se les recuerda? Olvidándolos.

Hay miles de personas que durante la primera guerra mundial, la república, la dictadura...dieron parte de su vida por hacer triunfar la justicia sobre la realidad que vivían; y se les paga de esta forma, sin aparecer ni siquiera en un libro, en una enciclopedia...

Resulta difícil, incluso hoy, que todo está informatizado, saber lo que lograron ellos, a pesar de que son verdaderos héroes; no los de los libros de ciencia ficción, sino los de verdad, los de carne y hueso, porque, ¿que significa héroe?

*<En la mitología y el folklore, un **héroe** o **heroína** es un personaje eminente que encarna la quintaesencia de los rasgos claves valorados en su cultura de origen. Comúnmente el héroe posee habilidades sobrehumanas o rasgos de personalidad idealizados que le permiten llevar a cabo hazañas extraordinarias y beneficiosas («actos heroicos») por las que se hace famoso>* Wikipedia

Todos sabemos que ésta no es realmente la definición de Héroe, pues no existe nadie así ni nunca ha existido, pero si que hay personas que por lo que han hecho, se merecerían este calificativo, pues a pesar de no ser seres con superpoderes han necesitado gran valentía para enfrentarse al mundo.

En general antes o después a estos héroes se les reconoce pero ¿qué ha pasado con las mujeres? Hasta hace relativamente poco, las vidas de las mujeres no habían sido sino silencios. En contadas ocasiones podía escucharse la voz de una mujer entre las innumerables voces de los hombres. Aunque parezca ya un viejo tópico hay que afirmar que el caminar de las mujeres ha sido bastante acallado, por los antiguos modelos patriarcales de todas las culturas que nos han precedido. No obstante las mujeres estaban allí, en todos los niveles sociales y solamente había que saber convocarlas al presente.

# Introducción

La historia de la civilización ha sido la de la lucha por hacer legal lo evidente. Hace ya casi 80 años Clara Campoamor pidió la palabra en el congreso de los diputados para defender una gran evidencia, un gran derecho: la igualdad entre hombres y mujeres y el derecho al voto para esa mitad de la población, que por aquel entonces no podía votar. Media España de las mujeres, que habían sido apartadas ignoradas y reducidas a la nada y al silencio, sometidas a una ley que les reclamaba todos los deberes y no les dejaba ningún derecho. Lo hizo frente a 470 hombres y una sola mujer; frente a sus compañeros de partido que en campaña electoral se mostraban firmes defensores de la igualdad y que a la hora de la verdad la dejaron sola.

No fue la primera ni la única que reclamó el derecho al voto, muchas mujeres lo hicieron antes, fundamentalmente las británicas y las americanas. Ellas abrieron el camino de esa tremenda lucha, poniendo en peligro su libertad e incluso su vida. Y antes que Clara otras mujeres españolas lo hicieron, aunque no es arriesgado decir que si ella no hubiera pedido la palabra en las Cortes, hubieran pasado muchos más años sin que las mujeres hubieran conseguido su derecho al voto.

Suele ocurrir que las personas que consiguen conquistas históricas adquieren a su vez un lugar en la historia, pero nuestro país se ha olvidado de escribir la historia en femenino. Parece mentira que en los tiempos que estamos apenas se encuentren libros hablando de esta mujer formidable que luchó por los derechos de las españolas, y apenas existen cuatro libros hablando sobre su historia, que aunque se han editado en numerosas ocasiones, pasan desapercibidos. La mayoría de los ciudadanos de nuestro país desconocen quien es a pesar de que haya numerosos lugares como calles, centros públicos, colegios...que llevan su nombre.

La historia oficial está llena de personas mediocres que por una casualidad se han convertido en personajes famosos y vacía de personas extraordinarias que no aparecen en ningún libro de historia a pesar de sus incuestionables méritos.

Entre las olvidadas la republicana Clara Campoamor es la reina. Una mujer que debería de ser recordada como una heroína y venerada por todos los españoles, especialmente por las mujeres, las cuales le deben gran parte de sus derechos. Una mujer que vivió gran parte de su vida exiliada por defender un derecho fundamental, el de la igualdad. Pues no solo son héroes los que salvan vidas, sino aquellos que defienden la justicia por encima de su integridad y serían capaces de darlo todo por defender sus ideales; aquellos que buscan el bien común y luchan no solo por sus derechos, sino por los de personas totalmente ajenas a ellos, pues Clara podía haber dicho que solo las mujeres con carrera votasen, pero decidió que todas las españolas eran iguales y que a pesar de su condición social o su cultura debían tener los mismos derechos.

Una mujer en un mundo y un tiempo en el que éstas eran ignoradas, hija de familia obrera, alejada del poder, con una educación truncada prematuramente. Durante mucho tiempo trabajó para comer, no había lugar ni tiempo para pensar en otra cosa que no fuera la supervivencia. Pero por gracia del destino se vio sumergida en un mundo que no la haría postergarse ante nadie. Sus convicciones profundas, su fuerte carácter, su independencia, su tenacidad, su formación y sus ganas por erradicar la injusticia del mundo son admirables.

Es sorprendente ver como hoy en día hay muchos modelos masculinos que se presentan como universales, mientras que los femeninos son olvidados y reducidos a la nada.

En 1929 Clara Campoamor destinó buena parte de su tiempo a la iniciativa de levantar un monumento a Concepción Arenal, una de sus predecesoras demasiado adelantada a su tiempo, que luchó en pleno siglo XIX por defender los derechos de la mujer y porque esta fuera considerada ciudadana de pleno derecho.

Al defender esta iniciativa Clara se preguntaba por que una mujer como ésta no había recibido ningún digno homenaje.

En los últimos años varias organizaciones han luchado para que Clara Campoamor tenga un busto en el Congreso de los Diputados, cuyos pasillos están llenos de parlamentarios ilustres pero ninguna mujer hasta hace 4 años( cuando Clara recibió su homenaje), 75 años después de que luchara por los derechos de la mujer. Resulta paradójico, que a día de hoy en plena democracia, con el movimiento de igualdad de género más importante de la historia, una mujer como ella haya tardado tanto tiempo en recibir este simple homenaje.

Clara Campoamor reposa en una tumba prestada en el cementerio de Polloe, en San Sebastián. Sus discursos, en el Diario de Sesiones del Congreso. Su palabra nunca desaparecerá, pues aunque muchas personas no la recuerden, todos los defensores de la igualdad han pronunciado alguna vez las mismas palabras que utilizó ella para ganar el debate del voto, todas las mujeres son en parte Clara cuando defienden alguna injusticia por motivos de su género, cuando ejercen su derecho al voto... y al final es lo que queda, no la persona, ni las palabras que dijo, sino la esencia de su mensaje que será recordada por toda la eternidad.<sup>1</sup>

1. Adaptación de la Introducción de “La mujer olvidada- Clara Campoamor y su lucha por el voto femenino” de Isaías Lafuente. pp.13-19

# Contexto histórico: España a finales del s.XIX- principios del s.XX

Durante este breve pero intenso periodo de tiempo España sufrió más cambios que en casi toda su historia. Los hechos mas importantes desde el nacimiento de Clara Campoamor y los que en parte ayudaron a formar su persona son:

Empezando desde el 10 de diciembre de 1898, como consecuencia de la insurrección cubana en 1895 y de la guerra con Estados Unidos por su intervención en la isla, se firmaba el Tratado de París, mediante el cual España dejaba de ejercer su poder sobre Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Este suceso significó la pérdida de la última colonia española en América y, por tanto, la caída de su imperio, así como el inicio de la intervención norteamericana.

Lo anterior dio lugar a una época donde la decadencia de la monarquía se hizo evidente y el momento de buscar un nuevo esplendor resultaba necesario. La sociedad española asumió entonces un papel activo frente a los cambios y la cultura no se mantuvo al margen y se vio representada por un movimiento cultural llamado Generación del 98, considerada para muchos la "Edad de plata" de la cultura española.

Esta generación fue un grupo renovador, que amaban y querían un país distinto al que les tocó vivir, idealizaban su realidad y se contraponían con el materialismo del régimen anterior, buscaban la verdadera esencia de su patria y se caracterizaban por su sencillez y expresividad.

Por otro lado, es importante considerar que a finales del siglo XIX en Europa se intentaba dejar atrás la política de minorías para dar paso a la de masas, sin embargo, esta transición era difícil. En España se atravesaban grandes problemáticas: era una sociedad predominantemente rural, con escasa economía, con grandes desigualdades sociales y culturales, con una monarquía "restaurada" que se presentaba como constitucional, donde dos partidos políticos se alternaban el poder, sin embargo la democracia estaba lejos de ser una certeza, pues aunque el voto había sido establecido, en la realidad esto era desvirtuado por las prácticas políticas de la monarquía oligárquica.

En este contexto en septiembre de 1923 se produjo el golpe de estado del general Miguel Primo de Rivera, que resultaría en una dictadura militar apoyada por los simpatizantes de la monarquía de Alfonso XIII. Sin embargo hacia 1930, y aunque las intenciones de Primo de Rivera tendían hacia la renovación monárquica y al saneamiento de la política interna, España seguía sumida en el rezago de siglos anteriores, no se había alcanzado ni la constitucionalidad, ni mucho menos la democracia monárquica que se pretendía, por lo que ese año el dictador dimitió ante

el rey y abandonó España.

En abril de 1931, después de 8 años, se llevaron a cabo elecciones y se situó a los republicanos de izquierda en el poder, dando inicio así a la II República. Este nuevo régimen colocó a Manuel Azaña como presidente y se promulgó en oposición a las armas y al fascismo, estableciendo una "República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia" buscando reformas agrarias, modernización del ejército, igualdad legal de sexos y, entre los puntos más discutidos por los partidos de derecha, admitiendo la autonomía regional.

Aunque para este momento, y desde 1898, el grupo intelectual formaba parte activa de la construcción histórica y social del país, es durante la II República donde su irrupción en la escena pública se vuelve determinante; la cultura es entonces llevada al pueblo, sirviendo como vehículo de expresión, denuncia, exaltación patriótica, solidaridad y participación activa en la renovación, donde la necesidad de comunicarse con las masas era una exigencia y el arte se abría hacia experiencias personales y colectivas, hacia un compromiso social con el país, con el pueblo.

La II República enfrentó graves problemas debido a la larga crisis de tiempos anteriores, la oposición de los partidos de la derecha conservadora fue evidente desde el inicio y, cuando en 1933 un grupo de campesinos fueron asesinados por la Guardia de Asalto (policía republicana) el prestigio del presidente se vio seriamente afectado y derivó en una nueva convocatoria a elecciones.

Esta vez fueron los partidos de derecha quienes resultaron victoriosos y se instauró un gobierno de derecha. Grandes cambios sucedieron y la inconformidad social y política se hizo evidente. En ese momento grupos con matices fascistas surgieron y firmaron un pacto de cooperación plena con Benito Mussolini, mediante el cual Italia prometió ayudar en el derrocamiento total del bando republicano, enviando dinero, armas y ofreciendo apoyo en formación militar a las tropas españolas de derecha en Italia.

En el país entero los conflictos eran cada vez más patentes, la izquierda preparaba una insurrección armada y era detenida violentamente por el gobierno, que prohibió la prensa socialista y obrera, utilizando la censura en todas sus formas y votando una contrarreforma agraria que revocaba los avances de la II República en esa materia.

En 1935 fue nombrado el general Francisco Franco como Jefe del Estado Mayor Central y el autoritarismo se apoderó de España, en las filas mismas de la derecha la inconformidad ante el nuevo régimen fue evidente y su oposición sumió al país en un clima tenso que se presentaba propicio para el estallido de una lucha.

Hacia 1936 se convocó a elecciones nuevamente y la izquierda unida a los partidos obreros en el Frente Popular resultó triunfante. Azaña asumió la presidencia nuevamente en medio de graves conflictos. Ya en el poder, el Frente Popular aceleró la reforma agraria, restableció el gobierno autónomo de Cataluña y declaró la amnistía. No obstante, las oposiciones se volvieron radicales y la posibilidad de la derecha de recuperar el poder se tornó cada vez más difícil. Violencia, crímenes,

huelgas inundaron al país y el estallido de la guerra parecía irremediable.

Al pasar de los meses, los conflictos continuaron, el teniente Castillo de la Guardia de Asalto fue asesinado por fascistas armados y sus compañeros de armas en venganza mataron al jefe de la oposición, Calvo Sotelo, cinco días después el 17 de julio de 1936 la Guerra Civil dio inicio con las sublevaciones en Marruecos y Sevilla. El enfrentamiento entre dos sectores radicalizados fue encarnizado, por un lado los republicanos defensores de la II República, por el otro, el grupo conservador de derecha liderado por el general Francisco Franco.

Durante esta guerra se vivió una de las demostraciones de solidaridad más significativas; para defender la II República se contó con el apoyo de la entonces Unión Soviética y, voluntarios de todos los países acudieron a España agrupados en las Brigadas Internacionales. Por el otro lado, Mussolini envió ayuda armada y Adolfo Hitler cuerpos de aviación que realizaron, el 26 de abril de 1937, un bombardeo aéreo de saturación, a manera de ensayo, sobre la población de Guernica.

En agosto de 1936, Madrid era bombardeada mientras que 2,500 anarquistas liderados por Buenaventura Durruti intentaron proclamar en Zaragoza una comuna libre que no se subordinara ni a Madrid ni a Barcelona. Madrid resistió hasta el 28 de marzo y el 1º de abril de 1939 terminó oficialmente la guerra. Franco asumió el gobierno e instauró un régimen con tintes fascistas. En 1960, junto con Don Juan de Borbón acordó que Don Juan Carlos, su hijo, fuera designado el heredero del trono. Franco gobernó España hasta su muerte, ocurrida el 20 de noviembre de 1975, entonces el mando quedó en manos del clero ortodoxo, los militares y miembros de la antigua monarquía.



# Vida

Clara Campoamor nació en 1888 y murió en 1972, lo que quiere decir que vivió en la España de la restauración Borbónica, de la dictadura de Primo de Rivera, de la Guerra Civil y del Franquismo.

La España de su nacimiento era la de la restauración Borbónica, una España analfabeta, rural, con una tasa de mortalidad infantil muy elevada y con una esperanza de vida en la mujer que no superaba los 35 años, teniendo en cuenta que muchas se quedaban embarazadas y morían en le parto.

Había una gran inestabilidad por las antiguas guerras civiles, los continuos alzamientos y la caída de la primera república, y España intentará huir de todo esto apoyándose en la Constitución de 1876 e implantando el bipartidismo entre el partido Conservador y el Liberal, que convertía el derecho del voto en una ilusión.

Nace en la España que en 1890 establece el sufragio universal masculino, mientras que el papel de las mujeres según el Código Civil de 1989 dictamina que la mujer es un mero apéndice del hombre: las mujeres estaban obligadas a obedecer a sus maridos, no tenían poder para administrar sus bienes, tenían que pedir permiso para cualquier compra o venta...

En estos años insignes hombres ( doctores, psicólogos, catedráticos...) hacían tratados tales como:

-Fernando Calatraveño:

*“Su sistema nervioso, que domina el resto del organismo, sus trastornos periódicos, el estado de gestación y lactancia, los órganos especiales, útero, mamas y ovarios, imprimen a su organización rasgos perfectamente distintos del sexo opuesto, a más de diferencias mentológicas, y el peso de su cerebro, menor en un centenar de gramos al hombre... La mujer jamás podrá ser más que una mujer, con sus ingenuidades de niño grande, su exagerado sistema nervioso, con su reflexión escasa, su coquetería innata y su sentimiento maternal, el más grande en ella, el único que la subyuga y caracteriza de forma decisiva*

En otros escritos suyos hablando sobre la formación universitaria de la mujer llega a decir:

*“Abogada, interponiendo su valiosa influencia a favor de sus hijos cuando el padre quiere castigarlos; ingeniera, abriéndoles los caminos del bien y negándoles los dañinos pantanos del vicio; médica, guardando la higiene doméstica, educando físicamente a sus hijos.”*

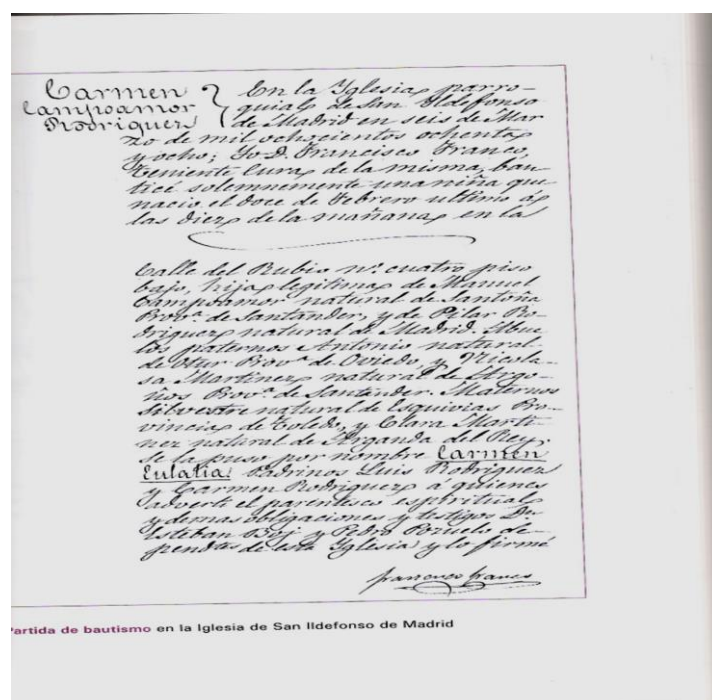
- Leopoldo Alas Clarín:

*“En el congreso pedagógico recientemente celebrado en Madrid se ha dado el principal lugar a una cuestión que en España es prematuro plantearla en la forma radical y nada práctica en que se ha planteado: la enseñanza de la mujer.... De todo esto ha tenido mucha culpa doña Emilia Pardo Bazán... D<sup>a</sup> Emilia se presenta a defender la enseñanza de la mujer, causa por sí nobilísima, con su radicalismo, con unos aires de fronda y con un marimachismo, permítase la palabra, que hacen antipática la pretensión de esa señora, ya de suyo vaga, inoportuna, prematura y precipitada”.*

Que hacía referencia a la intervención de Emilia Pardo Bazán en el Congreso pedagógico celebrado en Madrid en 1892, donde defendía la igualdad absoluta entre la educación de los niños y las niñas.

## Infancia y Adolescencia

Pues bien, en este contexto histórico vio la luz Clara Campoamor un 12 de febrero de 1888 a las 10 de la mañana en la calle Marqués de Santa Ana, en el barrio madrileño de las Maravillas, en el seno de una familia modesta; su madre era modista y su padre trabajaba en el periódico “La correspondencia de España”, mientras que su abuela era portera. Pronto fue bautizada en la Iglesia de San Ildefonso con el nombre de Carmen Eulalia Campoamor Rodríguez, nombre que le pusieron pero que nunca adoptó (“Clara” lo cogió de su abuela materna, la única que había conocido), y paradójicamente, el cura que la bautizó se llamaba Francisco Franco como se puede ver en la imagen siguiente (Mirando la firma):



Su padre mostró desde su nacimiento el deseo de que ésta fuera a la escuela y que algún día pudiera ir a la universidad, pensamiento muy avanzado para la época ya que las mujeres no solían estudiar, solo se dedicaban al hogar y al cuidado de los hijos.

Dicen que era una niña lista e inquieta, que aprendía con rapidez, de hecho aprendió a leer de forma precoz gracias a la ayuda de su padre y éste le transmitió también su amor por la lectura. No obstante en la escuela solo tuvo tiempo de aprender lo imprescindible, un poquito de cultura general y las nociones de cómo ser una buena ama de casa. En el libro *Nociones de Higiene moderna* podemos ver:

*“cuando seáis adultas, tendréis que pasar la mayor parte del día en la habitación. Para las mujeres, más bien que para los hombres, se ha dicho con bastante exactitud que la habitación es la sepultura de la vida”.*

Pero la vida de Clara da un vuelco cuando su padre enferma y muere cuando ella tiene tan solo 10 años, después su madre con gran esfuerzo la interna en un colegio de monjas donde pasa dos años y a los 12 sale del colegio para empezar a ayudar a su madre, pero sin descuidar los estudios, pues piensa continuarlos cuando vengan tiempos mejores.

Cuando Clara deja su escuela a los 10 años, su maestra que siempre le había animado a seguir estudiando le regala el libro “La mujer del porvenir” de Concepción Arenal, su maestra le explica que el libro había sido escrito en 1861 y que esa mujer había llegado a disfrazarse de hombre para poder entrar en la universidad y había defendido los derechos de la mujer hasta su muerte, pidiendo incluso que las mujeres pudieran ser sacerdotes. Este libro será un punto fundamental en su educación y le animará a seguir el ejemplo de esta mujer.

Finalmente sobre los 13 años se pone a ayudar a su madre en el negocio, a coser y a ser dependienta de varios negocios. Son años de trabajo pero sobre todo de auténtica formación autodidacta, ya que es en esta época cuando se hace asidua de la librería de su barrio y con la ayuda del librero, consigue empezar a interesarse por la política y en la defensa de los derechos de la mujer gracias a libros como “*La inferioridad mental de la mujer*” y otros que la hace comprender que la sociedad en la que vive debe de cambiar. Especialmente inverosímil es la afirmación de un libro llamado “Higiene en el matrimonio” refiriéndose a las mujeres que ocupaban cargos diferentes a los que, según la época, eran los adecuados para ellas y dice así:

*“Mujeres hay en quienes el clítoris adquiere un desarrollo considerable, como de tres, cuatro, y hasta cinco pulgadas de largo; en este caso su semejanza con el pene es completa...así es que, por lo general, esas mujeres tienen poco pecho, facciones varoniles, vello o pelo en la barba, y afición a los trabajos y ocupaciones extrañas a su sexo”.*

En el siguiente artículo de la revista gráfica *Estampa* del 31 de octubre de 1931, podemos ampliar un poco de información sobre su infancia y adolescencia narrados por ella misma en una entrevista que le hizo la revista:

*PERIÓDICO  
DE SU  
INFANCIA  
Pag.31*

*PERIÓDICO  
DE SU  
INFANCIA  
Pag.32*

## Juventud

En su juventud deja de ser dependienta y oposita al cuerpo auxiliar de telégrafos en el año de la semana trágica de Barcelona, 1909. Clara pasará un tiempo como funcionaria en Zaragoza y más tarde en San Sebastián donde se establece durante cuatro años. Ya en el 1914, con 26 años vuelve a Madrid donde trabaja como profesora de mecanografía y ortografía en la Escuela de Mujeres Adultas; compatibilizará este trabajo con otro como secretaria del periódico La Tribuna. En la escuela vio la posibilidad de empezar a ayudar a las mujeres que no habían podido estudiar cuando eran niñas y que ahora, después del duro trabajo diario, asistían allí con ganas de querer aprender. Es en este momento cuando se da cuenta de que no solo es necesario educar a las niñas, sino que, para que la conciencia cambie, hay que educar también a las madres.

De la mano de una compañera de escuela Clara accede al Ateneo de Madrid, que era frecuentado por hombres pero se estaban empezando a unir mujeres desde que en 1895 Emilia Pardo Bazán se hizo socia. Se discutía de cuestiones sociales, educación, relación Estado-Iglesia y como no, la incipiente emancipación de las mujeres. Allí Clara conoció a los que serian sus compañeros de tribuna parlamentaria y a algunas mujeres que le ayudaron a elegir el camino de la reivindicación. Una de estas mujeres fue Benita Asas, una mujer madura que denunciaba el menosprecio social y político que sufrían las mujeres. Quedó admirada pues Benita había accedido a la universidad con 37 años, cuando los hombres dejaron que las mujeres accedieran a la educación superior.

Siguiendo su ejemplo en 1921, con 33 años, Clara decide iniciar sus estudios de bachillerato y en cuatro años consigue acabarlos junto con la carrera de Derecho.



Clara Campoamor en 1922 finaliza los estudios de Bachillerato. En 1924, a los 36 años, obtiene la licenciatura de Derecho

## Madurez personal y política

La descomposición del sistema de la Restauración desemboca en una Dictadura con el consentimiento del rey Alfonso XIII. El 21 de septiembre de 1923 el general Miguel Primo de Rivera pone fin al ficticio sistema parlamentario para dejar paso a una dictadura que duraría 8 años. No era el contexto más favorecedor para una lucha feminista pues el dictador buscaba una España viril, un movimiento de hombres, según decía en su discurso.

Mientras tanto Clara sigue con su frenética actividad y en 1925, ya como abogada imparte su primera conferencia en la Academia de Jurisprudencia. Abrió un bufete de abogada en Madrid, al mismo tiempo que su futura compañera diputada Victoria Kent. Se estrenará en los tribunales y defenderá algún caso incluso en el Tribunal Supremo, donde se encontrará por primera vez con el que será el futuro presidente de la república Alcalá Zamora.



En la Plaza de Santa Ana, n° 11 instaló su primer despacho de abogada. Era 1924.



Su bufete se ocupaba de casos relacionados con la paternidad de los niños, ya que en la época la única adúltera era la mujer y no se podía demostrar la paternidad del padre, por lo que siempre ganaban ellos.

Participó en la Sociedad Española de Abolicionismo y tubo contacto con otras asociaciones como la Asociación Nacional de Mujeres Españolas o en la Juventud Universitaria femenina (como podemos ver en el reportaje del periódico de la página siguiente). Accedió a forums internacionales y fundó, junto con otras cuatro mujeres abogadas, la Federación Internacional de Mujeres Jurídicas(1928).

Clara, en desacuerdo con la dictadura, no colaborará con el régimen: No acepta formar parte de la dirección del Ateneo impuesta por el gobierno, ni de los comités del Ministerio de Trabajo i rechazará la gran cruz de Alfonso XIII que le concedió la Academia de Jurisprudencia. Ella siempre tuvo claras sus preferencias políticas cuando un periodista le pregunto que por que se decantaba ella respondió:

*“República, siempre república. Me parece la forma de gobierno más conforme con la evolución natural de los pueblos. Y, en muchos casos, la más adecuada a la situación de un país como España. La República me parece superior a cualquier otro régimen”.*

Clara defenderá algunos de los implicados en la frustrada sublevación de Jaca, durante la Dictadura de Berenguer, como expresión de sus ideas republicanas.

Llegamos así al 12 de abril de 1931 y la proclamación de la II República. Mientras que todo el país lo celebraba en la calle Alfonso XIII huía hacia el exilio, pero eso si, con muchos millones para sus gastos. La Republica tan ansiada por todos los españoles abría paso a nuevas esperanzas, ¿Pero se cumplirían sus expectativas?

Lo primero que hizo el gobierno provisional fue modificar la ley electoral de 1907 con el decreto del 9 de mayo de 1931: rebajaba la edad electoral a los 23 años, pero seguía reservando el derecho del voto solo a los hombres. La gran concesión del gobierno era declarar elegibles a las mujeres y a los curas. Clara pensó que era un derecho a medias, pero quiso aprovecharlo para poder cambiar las cosas.

Clara formaba parte del partido Acción Republicana de Manuel Azaña, desde 1929, pero cuando planteó la posibilidad de estar en las litas, el partido no le dio su confianza. La noticia se difundió rápidamente entre los circulo republicanos, y será el Partido Radical, el de Alejandro Lerroux, el que le ofrecerá estar en las litas de su partido por Madrid. Tubo que aceptar las críticas, pero finalmente el 28 de junio consiguió el apoyo de 56.371. Clara Campoamor y Victoria Kent fueron las únicas mujeres diputadas y las primeras de la historia de nuestro país.



**Periódico de**  
**la asociación**  
**universitaria**  
**Pag. 18**

## **Constitución de 1931: La lucha por el voto femenino**

(Para ampliar la información de este apartado ver el video adjunto en el CD)

Clara formó parte de la comisión que se encargaría de redactar el proyecto de la nueva constitución. Parecía que los dirigentes de la República eran muy progresistas y que estaban de acuerdo con la igualdad de género, pero no fue así.

El primer problema con el que se encontró surgió durante la discusión del artículo que tenía que tratar el derecho a la igualdad:

*“No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: el nacimiento, la clase social, las riquezas, las ideas políticas y las creencias religiosas. Se reconoce, en principio, la igualdad de derechos de los dos sexos”*

Ese “en principio” no le gustó nada a Clara, ya que dejaba la lectura del artículo al juicio de quien lo leyera y por tanto, podía ser utilizado en su contra. De forma que Clara propuso incluir el sexo como condición que no sería motivo de privilegio jurídico y eliminar el “en principio”.

Este primer obstáculo fue pasado y para sorpresa de la diputada las leyes que convertían a la mujer en ciudadana de pleno derecho estaban siendo aprobadas: derecho a la nacionalidad, a la igualdad del hombre y la mujer en el matrimonio, a la investigación de la paternidad y la protección de la maternidad, al divorcio, al voto...

Pero seguida de esta aparente calma de la comisión llegó la tempestad en la Cámara, algunas de las intervenciones en contra del derecho al voto de las mujeres fueron las siguientes:

*“Traéis a la Constitución el voto de las mujeres. Permitidme que, rindiendo un fervoroso culto a esa mitad del género humano, os diga que el voto de las mujeres es un elemento peligrosísimo para la República; que la mujer española merece hoy toda clase de respetos dentro de aquel hogar español que cantó Gabriel y Galán como ama de casa; que como educadora de sus hijos merece también las alabanzas de los poetas; pero que la mujer española como política es retardataria, es retrógrada; todavía no se ha separado de la influencia de la sacristía y del confesionario, y al dar el voto a las mujeres se pone en sus manos un arma política que acabará con la República...Nosotros queremos realidades, no hablamos para la galería. Yo creo que a la mujer puede dársele el derecho pasivo, el derecho a ser elegida, pero nunca el derecho a ser electora”* (Palabras del diputado de su partido, José Álvarez Buylla)

La diputada contestará a su compañero de filas y será la primera vez que una mujer habla en el Parlamento español el 1 de septiembre de 1931:

*“Sr Álvarez Buylla, toda Constitución tiene mucho de reparación, toda Constitución es el triunfo que implanta el derecho de un sector o de una clase oprimida, desconocida, anulada...La teoría democrática es que el representante sea la figura exacta del representado. Si su idea pasara, el primer artículo de nuestra Constitución podría decir que España es una República Democrática y que todos sus poderes emanan del pueblo; pero para mí, para la mujer, para los hombres que estiman el principio democrático como obligatorio, ese artículo no diría más que una cosa: España es una República aristocrática, de privilegio masculino. Todos sus derechos emanan exclusivamente del hombre....Yo me he regocijado pensando en que esta Constitución será, por su época y su espíritu, la mejor hasta ahora de las que existen en el mundo civilizado, la más libre, la más avanzada. Me he regocijado pensando en que España será el primer país latino en que el derecho de la mujer sea reconocido, marcando el rumbo a otros países. No dejéis que sea otra nación latina la que se pueda poner en la cabeza de su Constitución, en días próximos, la liberación de la mujer, vuestra compañera ”.* (se puede ver una crónica de este acontecimiento en la página siguiente)

Otra intervención digna de mención es la del diputado Gallego Roberto Novoa Santos, conocido doctor que había hecho un estudio particular titulado “La indigencia particular del sexo femenino”. Sus palabras no dejan indiferente a nadie:

*“Por qué hemos de conceder a la mujer los mismos títulos y los mismos derechos políticos que al hombre? ¿Son por ventura ecuación? ¿Son acaso organismos igualmente capacitados? Por mi parte, no he sido nunca sospechoso, de largos años acá, defendiendo o postulando un criterio acerca de la inferioridad o de la capacidad mental del sexo femenino. Y esto no huele a reacción, esto no es un retorno ancestral, no es una posición reaccionaria ante un régimen o ante una convicción profundamente liberal y sentida, es la expresión de una convicción biológica de que los sexos no son desiguales, sino diversos simplemente, y que la única estructura biológica es la pareja humana. La mujer es toda pasión, toda emoción, toda sensibilidad; no es, en cambio, reflexión, no es espíritu crítico, no es ponderación. Por mi parte, creo que podría concederse en el régimen electoral que la mujer fuese siempre elegible por los hombres, pero, en cambio, que la mujer no fuese electora. Hoy, la mujer española, lo mismo la mujer campesina que la mujer urbana, está bajo la presión de las instituciones religiosas; hay una fuerza incoercible, un movimiento absorbente para que la mujer siga una cierta trayectoria en el concierto vital, y yo pregunto: ¿Cuál será el destino de la República si concedemos el voto a las mujeres? Seguramente una reversión, un salto atrás. Y es que a la mujer no la dominan la reflexión y el espíritu crítico, la mujer se deja llevar siempre de la emoción. Por eso, yo creo que, en cierto modo, no le faltaba razón a mi amigo D. Basilio Álvarez al afirmar que se haría del histerismo una ley. La mujer es eso, histerismo, y por ello es voluble, versátil...Y por eso me pregunto: ¿En qué despeñadero nos meteremos si concedemos el voto a la mujer?”*

PRIMERA  
MUJER QUE  
HABLA EN  
LAS  
CORTES

Los argumentos básicos de otros diputados eran: que la mujer es retrograda e inculta, que estaba sometida al confesionario (es decir, a la Iglesia) y a su naturaleza histórica.

Clara tubo que escuchar muchos argumentos más en contra del voto. En primer lugar se presentó una enmienda que proponía un voto desigual entre los hombres y mujeres, éstos votarían con 23 años y las mujeres a los 45, no se aprobó pero se defendió de la siguiente forma:

*”...No ha muchos años, en un congreso internacional se estimó que la edad crítica de las mujeres latinas se producía, poco más o menos, a los 45 años. Pues bien, cuando en el Parlamento de mi patria se va a tratar de dar plenitud de los derechos electorales a la mujer, traigo la cuestión de si se cree de buena fe que antes de esa edad crítica- no sé si quiero emplear otra palabra- está perfectamente capacitada la bella mitad del género humano...”*

En segundo lugar apareció otra propuesta que pretendía posponer el derecho a una futura ley de regulación del voto. Se defendió de la siguiente forma:

*“Nosotros compartimos los deseos y los anhelos de cuantos aspiran a la igualdad de sexos en materia electoral, pero tememos que el voto de la mujer venga a unirse a los que aquí forman la extrema derecha. Negar el voto a la mujer, no; pero que se reserve la República una arma defensiva: el derecho para concederlo en una ley electoral, para negarlo al día siguiente si la mujer vota con los curas y con la reacción”.*

A lo que Clara respondió:

*“Sres. Diputados: yo no creo, no puedo creer, que la mujer sea un peligro para la República. En otras partes, digo yo, está el peligro del cura y de la reacción, no en la mujer. Yo he visto a la mujer reaccionar frente a la dictadura y con la República..Sres Diputados, después de haber afirmado que todos los españoles son iguales, ¿os atrevéis ahora a que el problema del voto lo resuelvan otras Cortes más decididas que las actuales? Hacedlo, pero habréis echado en el hemiciclo, en jirones y destrozadas, la lógica y la equidad.”*

Especialmente duro para Clara fue escuchar a su compañera del Partido Radical Socialista Victoria Kent diciendo que sería recomendable para la Republica aplazar el voto de la mujer:

*“Señores Diputados, no es cuestión de capacidad, es una cuestión de oportunidad para la República. Entiendo que la mujer, para encariñarse con un ideal, necesita algún tiempo de convivencia con el mismo ideal. La mujer no se lanza a las cuestiones que no ve claras y por esto entiendo que son necesarios algunos años de convivencia con la República, y cuando transcurra este tiempo y vea la mujer los frutos de la República en su educación y en la vida de sus hijos, la mujer será la más ferviente, la más ardiente defensora de la República”.*

Lo último que diría Clara el 1 de octubre de 1931 antes de la votación fue el discurso que ha pasado a la historia, como el que consiguió el voto femenino en España, que a

pesar de ser muy largo merece ser leído: ( en el video adjunto está representado parte del discurso)

*“Señores diputados: lejos yo de censurar ni de atacar las manifestaciones de mi colega, señorita Kent, comprendo, por el contrario, la tortura de su espíritu al haberse visto hoy en trance de negar la capacidad inicial de la mujer. Creo que por su pensamiento ha debido de pasar, en alguna forma, la amarga frase de Anatole France cuando nos habla de aquellos socialistas que, forzados por la necesidad, iban al Parlamento a legislar contra los suyos.*

*Respecto a la serie de afirmaciones que se han hecho esta tarde contra el voto de la mujer, he de decir, con toda la consideración necesaria, que no están apoyadas en la realidad. Tomemos al azar algunas de ellas. ¿Que cuándo las mujeres se han levantado para protestar de la guerra de Marruecos? Primero: ¿y por qué no los hombres? Segundo: ¿quién protestó y se levantó en Zaragoza cuando la guerra de Cuba más que las mujeres? ¿Quién nutrió la manifestación pro responsabilidades del Ateneo, con motivo del desastre de Annual, más que las mujeres, que iban en mayor número que los hombres?*

*¡Las mujeres! ¿Cómo puede decirse que cuando las mujeres den señales de vida por la República se les concederá como premio el derecho a votar? ¿Es que no han luchado las mujeres por la República? ¿Es que al hablar con elogio de las mujeres obreras y de las mujeres universitarias no está cantando su capacidad? Además, al hablar de las mujeres obreras y universitarias, ¿se va a ignorar a todas las que no pertenecen a una clase ni a la otra? ¿No sufren éstas las consecuencias de la legislación? ¿No pagan los impuestos para sostener al Estado en la misma forma que las otras y que los varones? ¿No refluye sobre ellas toda la consecuencia de la legislación que se elabora aquí para los dos sexos, pero solamente dirigida y matizada por uno? ¿Cómo puede decirse que la mujer no ha luchado y que necesita una época, largos años de República, para demostrar su capacidad? Y ¿por qué no los hombres? ¿Por qué el hombre, al advenimiento de la República, ha de tener sus derechos y han de ponerse en un lazareto los de la mujer?*

*Pero, además, señores diputados, los que votasteis por la República, y a quienes os votaron los republicanos, meditaad un momento y decid si habéis votado solos, si os votaron sólo los hombres. ¿Ha estado ausente del voto la mujer? Pues entonces, si afirmáis que la mujer no influye para nada en la vida política del hombre, estáis -fijaos bien- afirmando su personalidad, afirmando la resistencia a acatarlos. ¿Y es en nombre de esa personalidad, que con vuestra repulsa reconocéis y declaráis, por lo que cerráis las puertas a la mujer en materia electoral? ¿Es que tenéis derecho a hacer eso? No; tenéis el derecho que os ha dado la ley, la ley que hicisteis vosotros, pero no tenéis el derecho natural fundamental, que se basa en el respeto a todo ser humano, y lo que hacéis es detentar un poder; dejad que la mujer se manifieste y veréis como ese poder no podéis seguir detentándolo.*

*No se trata aquí esta cuestión desde el punto de vista del principio, que harto claro está, y en vuestras conciencias repercute, que es un problema de ética, de pura ética reconocer a la mujer, ser humano, todos sus derechos, porque ya desde Fichte, en 1796, se ha aceptado, en principio también, el postulado de que sólo aquel que no*

*considere a la mujer un ser humano es capaz de afirmar que todos los derechos del hombre y del ciudadano no deben ser los mismos para la mujer que para el hombre. Y en el Parlamento francés, en 1848, Victor Considerant se levantó para decir que una Constitución que concede el voto al mendigo, al doméstico y al analfabeto -que en España existe- no puede negárselo a la mujer. No es desde el punto de vista del principio, es desde el temor que aquí se ha expuesto, fuera del ámbito del principio -cosa dolorosa para un abogado-, como se puede venir a discutir el derecho de la mujer a que sea reconocido en la Constitución el de sufragio. Y desde el punto de vista práctico, utilitario, ¿de qué acusáis a la mujer? ¿Es de ignorancia? Pues yo no puedo, por enojosas que sean las estadísticas, dejar de referirme a un estudio del señor Luzuriaga acerca del analfabetismo en España.*

*Hace él un estudio cíclico desde 1868 hasta el año 1910, nada más, porque las estadísticas van muy lentamente y no hay en España otras. ¿Y sabéis lo que dice esa estadística? Pues dice que, tomando los números globales en el ciclo de 1860 a 1910, se observa que mientras el número total de analfabetos varones, lejos de disminuir, ha aumentado en 73.082, el de la mujer analfabeta ha disminuido en 48.098; y refiriéndose a la proporcionalidad del analfabetismo en la población global, la disminución en los varones es sólo de 12,7 por cien, en tanto que en las hembras es del 20,2 por cien. Esto quiere decir simplemente que la disminución del analfabetismo es más rápida en las mujeres que en los hombres y que de continuar ese proceso de disminución en los dos sexos, no sólo llegarán a alcanzar las mujeres el grado de cultura elemental de los hombres, sino que lo sobrepasarán. Eso en 1910. Y desde 1910 ha seguido la curva ascendente, y la mujer, hoy día, es menos analfabeta que el varón. No es, pues, desde el punto de vista de la ignorancia desde el que se puede negar a la mujer la entrada en la obtención de este derecho.*

*Otra cosa, además, al varón que ha de votar. No olvidéis que no sois hijos de varón tan sólo, sino que se reúne en vosotros el producto de los dos sexos. En ausencia mía y leyendo el diario de sesiones, pude ver en él que un doctor hablaba aquí de que no había ecuación posible y, con espíritu heredado de Moebius y Aristóteles, declaraba la incapacidad de la mujer.*

*A eso, un solo argumento: aunque no queráis y si por acaso admitís la incapacidad femenina, votáis con la mitad de vuestro ser incapaz. Yo y todas las mujeres a quienes represento queremos votar con nuestra mitad masculina, porque no hay degeneración de sexos, porque todos somos hijos de hombre y mujer y recibimos por igual las dos partes de nuestro ser, argumento que han desarrollado los biólogos. Somos producto de dos seres; no hay incapacidad posible de vosotros a mí, ni de mí a vosotros.*

*Desconocer esto es negar la realidad evidente. Negadlo si queréis; sois libres de ello, pero sólo en virtud de un derecho que habéis (perdonadme la palabra, que digo sólo por su claridad y no con espíritu agresivo) detentado, porque os disteis a vosotros mismos las leyes; pero no porque tengáis un derecho natural para poner al margen a la mujer.*

*Yo, señores diputados, me siento ciudadano antes que mujer, y considero que sería un profundo error político dejar a la mujer al margen de ese derecho, a la mujer que espera y confía en vosotros; a la mujer que, como ocurrió con otras fuerzas nuevas en*

*la revolución francesa, será indiscutiblemente una nueva fuerza que se incorpora al derecho y no hay sino que empujarla a que siga su camino.*

*No dejéis a la mujer que, si es regresiva, piense que su esperanza estuvo en la dictadura; no dejéis a la mujer que piense, si es avanzada, que su esperanza de igualdad está en el comunismo. No cometáis, señores diputados, ese error político de gravísimas consecuencias. Salváis a la República, ayudáis a la República atrayéndoos y sumándoos esa fuerza que espera ansiosa el momento de su redención.*

*Cada uno habla en virtud de una experiencia y yo os hablo en nombre de la mía propia. Yo soy diputado por la provincia de Madrid; la he recorrido, no sólo en cumplimiento de mi deber, sino por cariño, y muchas veces, siempre, he visto que a los actos públicos acudía una concurrencia femenina muy superior a la masculina, y he visto en los ojos de esas mujeres la esperanza de redención, he visto el deseo de ayudar a la República, he visto la pasión y la emoción que ponen en sus ideales. La mujer española espera hoy de la República la redención suya y la redención del hijo. No cometáis un error histórico que no tendréis nunca bastante tiempo para llorar; que no tendréis nunca bastante tiempo para llorar al dejar al margen de la República a la mujer, que representa una fuerza nueva, una fuerza joven; que ha sido simpatía y apoyo para los hombres que estaban en las cárceles; que ha sufrido en muchos casos como vosotros mismos, y que está anhelante, aplicándose a sí misma la frase de Humboldt de que la única manera de madurarse para el ejercicio de la libertad y de hacerla accesible a todos es caminar dentro de ella.*

*Señores diputados, he pronunciado mis últimas palabras en este debate. Perdonadme si os molesté, considero que es mi convicción la que habla; que ante un ideal lo defendería hasta la muerte; que pondría, como dije ayer, la cabeza y el corazón en el platillo de la balanza, de igual modo Breno colocó su espada, para que se inclinara en favor del voto de la mujer, y que además sigo pensando, y no por vanidad, sino por íntima convicción, que nadie como yo sirve en estos momentos a la República española.”*

Por un estrecho margen de 40 votos el día 1 de octubre de 1931 el voto femenino fue aprobado y con él el autentico sufragio universal por primera vez en la historia de España.

La Asociación Nacional de Mujeres Españolas regaló una placa a Clara Campoamor en la que figuraban dos fechas, una era el día en que una mujer habló por primera vez en las Cortes ( el 1 de septiembre de 1931) y la otra fecha era el día en que se aprobó el derecho al voto para la mujer (1 de octubre de 1931).

No obstante habrá muchos intentos fallidos para lograr retrasar este derecho, por medio de la introducción de disposiciones transitorias: unas pedían que se retrasara el derecho durante 8 años, otras hablaban de que una mujer solo podría votar en las elecciones generales si previamente había votado en dos convocatorias de la municipales... en definitiva, intentaban atrasar el derecho fuera como fuera.

Estas disposiciones fueron discutidas el día 1 de diciembre. Para estas alturas Clara ya estaba agotada de esta lucha y tenía el ánimo algo alicaído. Cuenta ella misma que antes



de entrar al Congreso se encontró a un diputado que le preguntó por su estado de ánimo y después de intercambiar impresiones él le dijo:

*“Está luchando contra la historia. Y la historia siempre se resiste a cambiar, sobre todo cuando sólo se puede usar la palabra para combatirla”.*

Ese diputado era Pi y Arsuaga, que había defendido el derecho al voto pero con restricciones.

El debate fue largo y denso, y antes de las votaciones Clara, respondiendo a otro diputado que había traído unos supuestos estudios sobre la incapacidad de la mujer para votar, dijo:

*“No sé en virtud de qué cálculos cree el diputado Peñalba que hay cinco millones de españolas que no tienen preparación política. Y de los hombres, ¿Cuántos millones de ellos están preparados? Exactamente los mismos. Los hombres no están preparados ni ciudadana ni políticamente en España; tuvo mucho cuidado la monarquía de no prepararlos, y ésa es nuestra labor presente. No habéis tenido tiempo de educar a los hombres siquiera, y claro está que no podéis hablar de educar a las mujeres. Medís al país por vuestro miedo, pero yo os digo: no seguéis el trigo verde. Una cuestión de tanta envergadura, como la de no cortar el camino del derecho a más de la mitad de la raza, se ha tratado en este sentido. Unos: la mujer votará bajo la égida del confesionario; otros: la mujer votará a los socialistas. Es decir, condicionáis el voto de la mujer por miedo de que no os vote a vosotros. Este es todo vuestro contenido filosófico.”*

Finalmente las disposiciones transitorias perdieron por cuatro votos, 131 frente a 127. De esta manera el derecho al voto de la mujer quedaba reconocido y plasmado en la Constitución.

Y en las siguientes elecciones en las que las mujeres ejercieron por primera vez este derecho, el 19 de noviembre de 1933, ganaron las derechas. Pasamos entonces del bienio Reformista al bienio Restaurador o Negro.



Ni Clara Campo Amor ni Victoria Kent volvieron a ser elegidas, pero si aumentó el número de mujeres en la Cámara, era cinco, y Margarita Nelken renovó escaño. Como se puede imaginar se culpó a la mujer del triunfo de las derechas, y por lo tanto, directamente a Clara Campoamor, ignorando que la verdadera causa era que las derechas se habían mantenido unidas en todo momento y que las izquierdas habían mostrado opiniones desiguales y no habían colaborado en la campaña electoral. De hecho, las próximas elecciones de 1936 darán el triunfo al Frente Popular, opción electoral de izquierdas unidas, mientras que la derecha se mostró dividida.

Clara, como hemos dicho, perdió su escaño y aceptó el cargo de Directora General de la Beneficencia. Pero la dolorosa experiencia de Asturias de la Revolución del 34 las discrepancias con el gobierno y algunos ministros de la CEDA la llevan a renunciar a su cargo y dejar la militancia del Partido Radical. A continuación un extracto de la carta que remite a Lerroux para comunicarle las dos cosas en febrero de 1935:

*”...Las derechas españolas anticonstitucionales, enemigas resueltas de la República, no encuentran en usted, ante mis ojos estupefactos, el menor dique, la más leve barrera. Más que colaboradores, el Partido Radical ha descendido a ser el triste servidor de esas derechas. Son ellas las que han invadido, absorbido, desmenuzado y contrahecho el Partido Radical. ¿A qué secreto designio, propósito o anhelo sacrifica usted tantas cosas, señor Lerroux?...Hoy ya no me es posible transigir y callar. Perdida la confianza y la fe, nada puede retenerme en el Partido Radical...”*

Unos meses después Clara pedirá el ingreso en el partido de Izquierda Republicana que había salido de la unión de Acción Republicana y el Radical Socialista, pero será rechazada, con la consiguiente desilusión que esto le proporciona. No encontrará lugar para militar en la elecciones de 1936 y se irá a Londres desde donde vivirá el triunfo del Frente Popular. Este triunfo le supuso una gran alegría y compensación a la derrota de 1933. Ella misma escribe en su libro : *“la mujer votó como quiso y como supo. Igual que lo habían hecho los hombres a lo largo de la historia”*.

En Londres escribirá “Mi pecado mortal” donde dejará plasmada toda su lucha por conseguir el voto femenino, y su experiencia personal llena de alegrías y amarguras. El libro llegará a las librerías en junio de 1936 y Clara volverá a España. Vivirá el Golpe de Estado del 18 de julio en Madrid y sufrirá el exilio dos meses después.

## El exilio

Después de dos años de exilio en Suiza, Clara se va a Argentina donde llega con 50 años. Volverá dos veces a España, en 1947 y en 1951. Su intención era quedarse pero las acusaciones de masonería por parte del régimen se lo impiden. La ley para la prevención de la masonería preveía hasta 30 años de prisión. La otra opción era renegar de sus ideales y ser mostrada por el régimen como ejemplo de republicana arrepentida. Su coherencia y sus ideales fuertemente arraigados le hacen vivir en el exilio y vuelve a Suiza en 1955 hasta que en finales de 1972 muere en Suiza en casa de una amiga suya, estando prácticamente ciega, sola( aunque tiene a su amiga) y viendo como el régimen hunde su querida España y todos los derechos por los que luchó. Sus restos descansan en el cementerio de Polloe en San Sebastián en una tumba prestada.



## Otros logros

Son pocos pero muy importantes, porque además del derecho al voto de la mujer Clara luchó por otros derechos del ser humano, como por ejemplo la abolición de la prostitución, sueño que consigue con la llegada de la República, después de infructuosos intentos; cambiar la jurisprudencia para abolir la pena de muerte y el empleo infantil. Son derechos que, a pesar de no ser ella sola la que luchó por ellos, como en el caso del derecho al voto, hizo un papel importante y ayudó a que España evolucionara y pasara a ser un país mejor, uno de los más progresistas de la época.

# Conclusiones

Es en este momento, conociendo la historia completa de esta mujer, cuando te planteas si tu mismo harías eso por defender tus ideales, si te quedarías exiliado sin ver a tu familia ni amigos solo por no retractarte de lo que dijiste, y creo que muy pocas personas de esta generación lo harían, pues hace falta gran valentía y una gran convicción en lo que piensas; es por ello que vuelvo al principio y repito que para su momento y visto desde nuestro tiempo es una heroína, alguien que antepuso sus ideales y los derechos de todos los españoles a su persona y a su seguridad, que luchó por los demás sin que ellos se lo pidieran y que ayudó a muchas personas ( bien mientras daba clases a mujeres analfabetas, bien cuando estuvo en la Beneficencia...), porque no es solo un héroe quien salva la vida a los demás, también lo es aquel que lucha porque tengan sus derechos básicos, por su seguridad y porque, en definitiva, tengan una vida digna.

Por otro lado su papel fue muy importante y aun hoy lo sigue siendo, todas las mujeres le debemos el derecho al voto, pero no solo eso, pues ese derecho cambió en parte la mentalidad de los Españoles ( aunque fuera solo durante pocos años, porque al volver la dictadura todo volvió a ser como antes), las mujeres dejaron de ser simple objetos para engendrar y cuidar de la casa, pasaron a ser ciudadanos de pleno derecho que al igual que el hombre podían estudiar, podían progresar, podían divorciarse...

La República sin lugar a dudas fue el momento en que España ha estado más avanzada, éramos unos de los países más progresistas de la época, y podemos ver como parte de la Constitución actual guarda ciertas similitudes con al que se hizo entonces, y hay artículos que casi ni se han modificado. Lo único malo es que muchas de esas personas que ayudaron a que la España de los años 30 fuera lo más avanzado del momento han caído en el olvido, especialmente las mujeres, que parece ser que desaparecieron de la faz de la Tierra cuando llego la Dictadura y aún hoy seguimos sin encontrarlas.

Definitivamente no es justo lo que se ha hecho a lo largo de la historia con esta mujer, pues debería de ser objeto de estudio en los colegios y estoy segura que si le preguntas a cualquier adolescente que acabe de terminar la ESO si sabe quien es Clara Campoamor no sabrá que responderte, salvo que es una calle, un centro cultural o un colegio. Sí, la historia ha tratado mal a esta mujer, que lo hizo todo por nosotros y nosotros ni siquiera le dimos una sepultura digna.

Ni España ni el mundo se ha portado bien con ella, aunque también debo añadir que en los últimos años se han hecho numerosos homenajes a esta gran mujer tanto por universidades, asociaciones feministas, colegios...e incluso por parte del gobierno que finalmente le ha hecho un busto en el Congreso y además este año en la televisión pública se ha hecho un reportaje ( que adjunto al trabajo) que merece la pena ver, porque muestra la cruda realidad tal y como fue.

Empecé el trabajo sin saber nada de esta mujer, leí la historia y me pareció interesante, pero después de investigar en muchos sitios , me siento orgullosa de poder decir que les puedo contar la historia de Clara Campoamor, que he aprendido mucho acerca de la II República y que sin duda esta historia no va a decepcionar a nadie.

# **Bibliografía**

## **Libros**

- Clara Campoamor, “Mi pecado mortal-El voto femenino y yo” ,Barcelona, ed. laSal, edicions de les dones 1981.
- Isaías Lafuente, “La mujer olvidada-Clara Campoamor y su lucha por el voto femenino” Madrid, ed. Ediciones Temas de Hoy, S.A.(T.H.), 2006
- M<sup>a</sup> Teresa Arias Bautista “ Heroínas entre la realidad y la ficción” , Madrid, Agrupación Ateneísta de estudios sobre la mujer “Clara Campoamor”, 2010
- Concha Fagoaga y Paloma Saavedra “Clara Campoamor, la sufragista española” Madrid, Instituto de la Mujer, 2007
- M<sup>a</sup> Teresa Alvarez “ Ellas mismas: mujeres que han hecho historia contra viento y marea.”,Madrid, La esfera de los libros,2003.

## **Internet**

- [http://es.wikipedia.org/wiki/Clara\\_Campoamor](http://es.wikipedia.org/wiki/Clara_Campoamor)
- <http://www.ciudaddemujeres.com/mujeres/Politica/CampoamorClara.htm>
- <http://www.segundarepublica.com/index.php?opcion=2&id=44>
- <http://www.claracampoamor.com/>
- <http://www.uv.es/~dones/temasinteres/historia/claracampoamor.htm>
- [http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Discurso/Clara/Campoamor/Cortes/octubre/1931/elpporsoc/20061001elpepusoc\\_2/Tes](http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Discurso/Clara/Campoamor/Cortes/octubre/1931/elpporsoc/20061001elpepusoc_2/Tes)
- <http://www.izqrepublicana.es/documentacion/campoamor.htm>
- <http://www.rtve.es/mediateca/videos/20090308/mujeres-historia-clara-campoamor/441970.shtml>

## **Hemeroteca**

- Nuevo Mundo, 18 de septiembre de 1931, nº 1958
- Mundo Gráfico, 2 de octubre de 1929, nº 935
- Muchas gracias , 12 de septiembre de 1931, nº 393
- Mundo femenino, año 1934
- Mundo Gráfico, 14 marzo 1934, nº 1167
- Mundo Gráfico, 16 de marzo de 1932, nº 1063
- Estampa, 31 de octubre de 1931
- Cultura integra y femenina, 15 de enero de 1933

